

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Informe de Acción Específica

“Caso cambio de condiciones laborales de mujer trabajadora embarazada(sic) de la  
Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango”

Guatemala, enero de 2021

Página 1 | 3

## I. Justificación.

Defensoría de las Personas Trabajadoras en cumplimiento del mandato constitucional del Procurador de los Derechos Humanos, verificó denuncia presentada por la señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy, en la cual se indicó que el 28 de diciembre de 2020, presentó aviso de su estado de embarazo al empleador en este caso a autoridades de la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango; sin embargo las autoridades a inicio de este año pese a estar suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, le intentaron variar sus condiciones laborales, cambiándole su renglón de contratación de 022 a 029 y funciones de secretaria a oficial de campo.

Basados en el artículo 23 y 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala y del Procurador de los Derechos Humanos, se coordinó acción conjunta con la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### Objetivos.

#### Objetivo General

Verificar la garantía de los derechos laborales de la mujer trabajadora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy en la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango.

#### Objetivos Específicos

- a) Establecer las condiciones laborales de la señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy.
- b) Verificar la garantía del derecho a la seguridad social de la señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy.
- c) Determinar el tipo de contratación propuesta a la denunciante.

## II. Hallazgos.

1. Con fecha 27 de enero de 2021, se realizó verificación por parte del Defensor de las Personas Trabajadoras y delegados de la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango.

- a) A la señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy, le fueron modificadas sus condiciones laborales a pesar de haber dado el aviso al empleador en su oportunidad, en virtud que se intentó cambiarla de renglón presupuestario de contratación y de funciones asignándole trabajo de campo lo cual es riesgoso ante su estado de gestación.

- b) La señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy, manifestó que no se le permitía acudir al seguro social, lo cual no fue refutado por las autoridades municipales.
- c) A la señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy, se le intentó cambiar de renglón presupuestario de contratación del 022 al 029, sin ninguna justificación.

2. Los delegados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social dentro de la Adjudicación R-0401-00039-2021, efectuaron las prevenciones de acuerdo a la legislación laboral a las autoridades de la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango, resolviendo la restitución de las condiciones laborales de la señora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy, además de prevenir sobre cualquier represalia laboral.

Autoridades municipales manifestaron que efectuarán un nuevo contrato 022 a la denunciante, así como se respetarán los derechos laborales de la madre trabajadora, ante ello, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizará la respectiva constatación el día 29 de enero de 2021.

### III. Conclusiones

- a) Las autoridades de la Municipalidad de San José Poaquil del Departamento de Chimaltenango, no garantizaron las condiciones laborales de la madre trabajadora y sus derechos laborales que según la normativa nacional y estándares internacionales en la materia son adquiridos e irrenunciables.
- b) A la denunciante no se le permitía que acudiera al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, habiendo intentado variar el renglón presupuestario de contratación de la denunciante a un contrato sin cobertura social.

### IV. Recomendaciones

**Al señor Alcalde de la Municipalidad de San José Poaquil del Municipio de Chimaltenango:**

- a) Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto que se acaten y respeten las prevenciones efectuadas por autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social dentro de la Adjudicación R-0401-00039-2021, en la cual se establece el caso de la trabajadora Yessica Roxana Gabriel López de Jutzuy.
- b) Instruir a quien corresponda a efecto que, en el marco de la pandemia provocada por la COVID-19, se debe de respetar lo normado en 1) Acuerdo Ministerial 146-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; y 2) Acuerdo Gubernativo 79-2020, en el cual se establece que dentro de los grupos vulnerables se encuentran las mujeres embarazadas debiendo de brindar una protección especial bajo su responsabilidad